

**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR
CASO No. 1864-12-EP**

-43-contrato

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, al primer día del mes de agosto de dos mil trece, notifiqué con copia certificada de la providencia que antecede: al Dr. Xavier Oquendo Pólit, procurador judicial de la Ab. Suad Mansur Villagrán, Superintendente de Compañías, al Ec. César Humberto Navarro Andrade y al Procurador General del Estado, mediante boletas dejadas en las casillas constitucionales Nos. 22, 536 y 18 respectivamente, y notifqué con copia de la demanda y de la providencia que antecede a los Jueces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio No. 190-CC-DMVO-2013. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. Tomás Jacome Benavides
ACTUARIO

